

dor-estar, cocina, despensa, paso y cuarto de baño; la planta alta, de paso, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Le corresponde como anexo inseparable un garaje con una superficie útil de 14 metros 1 decímetro cuadrado, adosado en la parte de la derecha, entrando, a la vivienda. Igualmente, le corresponde privativamente una zona no edificada destinada a jardín y patio, de superficie entre ambos 44 metros 43 decímetros cuadrados, linda: Frente, que es el sur, calle; derecha, entrando, la número 1; izquierda, la número 3, y fondo, parte de las parcelas 51 a 57, ambas inclusive. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.602, libro 473, folio 116, finca número 31.008, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.944.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—42.089.

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria, bajo el número 375 de 1999 se tramitan autos de quiebra voluntaria de la entidad «Arpa Publicidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, plaza de Tetuán, número 8-2, la que tiene por objeto la agencia de publicidad de servicios generales de ámbito nacional, representada por don Vicente José Alcoriza Balaguer autorizado por la Junta general extraordinaria de dicha entidad, representada por la Procuradora doña Mercedes Martínez Gómez, en los que por auto de esta fecha, se ha declarado en quiebra voluntaria a la expresada entidad, y nombrado Comisario a don Vicente Ferrando Solves y depositario a don José Luis Ramos Fortea, y se advierte a las personas que tengan bienes de la sociedad quebrada en su poder habrán de hacer entrega de los mismos y de los efectos o pertenencias al depositario nombrado y que se abstengan de hacer pago alguno a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarada mal hecho.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—41.953.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 198/1996 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra «Vallesnueve, Sociedad Anónima», don Héctor Rojas Gayete, don Jorge Luis Ferrando de Muley, «Islanport Valor, Sociedad Anónima», y «Develcon Cuatro, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones.

En primera subasta, para el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 33.790.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017 0198 96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indiada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de sótano, planta baja, dos pisos altos y desván en la primera fase del conjunto de la manzana número 10 de Salarú, partida La Cuma, de 186 metros cuadrados útiles. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella al tomo 399, libro 20, folio 126, finca número 1.713. Tasada en 33.790.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1999.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—41.570.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 219/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Mariano Gadea Cerdera y doña Concepción Ruiz Franch, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero del 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de febrero del 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta tres en la planta baja, tipo J; con una superficie útil de 99,05 metros cuadrados y construida de 107,08 metros cuadrados, que forma parte del edificio en Valencia, calle Lo Rat Penat, número 7, hoy 9. Compuesta de cocina, aseos y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.407, libro 230, folio 206, finca número 16.824.

El precio pactado en la escritura de hipoteca que servirá de tipo para la primera subasta es la suma de 9.020.250 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—41.877 \*.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 181/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Banca Catalana, contra don Antonio Ventura Salvador y doña Rosario Carrasco Quesada, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo

del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Única.—Vivienda en Valencia, calle Santos Justo y Pastor, número 133, piso primero, puerta 2; pendiente de inscripción, si bien el título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, tomo 1.185, libro 136, folio 81, finca número 14.690. Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—42.434.\*

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos número 304/1996, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Roldán García, contra don Juan Antonio Reig Cantó, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal «Juzgados», avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Oficina de Información, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primera, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de diciembre de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las once horas.

#### Bien que se subasta

Lote único.—Urbana, casa habitación situada en la villa de Bocairente, calle de la Abadía, número 33 de policía, que mide 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 99, libro 22 de Bocairente, folio 140, finca 2.744. Tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de las subastas, quede éste suficientemente enterado mediante la publicación de los edictos.

Dado en Valencia a 23 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—41.932.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 179/1999, a instancia de la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en nombre de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José María Ruiz Cortés y doña Asunción Jarque Muñoz, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 13 de enero del 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero del 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100, es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta número 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previnién-

dose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en el domicilio consignado para oír notificaciones.

#### Bien que se subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida Real de Madrid, 135. Inscrita al tomo 2.092, libro 67, folio 58, finca número 6.899 del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia.

Siendo el tipo de subasta el de 9.834.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—41.878 \*.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general de socios de la compañía mercantil «Cidex Secretariado Ejecutivo Multilingüe, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Gamazo, número 28, 1.º, de Valladolid, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Ayala Blanco y actuando como Secretario de la misma don Jesús Gerbolés Bariego, siendo el orden del día de la Junta a celebrar el siguiente:

Primero.—Estudio y análisis de la situación actual de la sociedad con censura de la gestión efectuada y estudio de las deudas, pagos y cobros realizados, así como de los pendientes.

Segundo.—Examen de las cuentas y Balance del ejercicio anterior.

Tercero.—Determinación, en su caso, sobre la solvencia y/o necesidad de una auditoría.

Cuarto.—Determinaciones urgentes a adoptar en un futuro.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la misma Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta oportuna.

Dado en Valladolid a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—43.070.

#### VALLS

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, al número 313/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Carmen Gabriel Serrano, contra don Juan Gabriel Escude y doña Juana Serrano Salvado, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta que se dirá, embargados a don Juan Gabriel Escude y doña Juana Serrano Salvado, por término de veinte días y precio de su tasación, es decir, la cantidad de 7.550.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1999 y hora de las doce.